

público la contratación de los Servicios de limpieza y de cocina-comedor en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba. (PD. 484/86).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, modificada por Real Decreto 2917/83, de 19 de octubre ha resuelto anunciar a concurso público los siguientes servicios del Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba:

1. Servicio de Limpieza:
Presupuesto de contrata: 17.730.997 pesetas.
Período: De 25-09-86 a 30-06-87.
Fianza provisional: 354.620 pesetas.

2. Servicio de Cocina-comedor:
Presupuesto de contrata: 59.500.000 pesetas.
Período: De 01-10-86 a 30-06-87.
Fianza provisional: 1.190.000 pesetas.

La contratación de estos servicios ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas podrá examinarse en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial, en horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones y documentación finalizará a las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en mano en el Registro General de esta Delegación Provincial (c/ Tomás de Aquino, s/n, 2º plantal).

El examen y calificación de la documentación se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del siguiente día hábil. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 10 de julio de 1986.- El Delegado, Fernando Benito Pardo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 479/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

CONCESIONES DE EXPLOTACION

- 983. «San José», 160 pertenencias. Villamartín. Petróleo.
- 992. «Demásia a San José». 12 pertenencias. Villamartín. Petróleo.
- 993. «Segunda demásia a San José». 11 pertenencias. Villamartín. Petróleo.
- 997. «Nueva Pepita». 346 pertenencias. Arcos de la Frontera. Petróleo.
- 998. «Nueva María del Carmen». 180 pertenencias. Conil de la Frontera. Petróleo.
- 999. «María Luisa». 150 pertenencias. Rota. Petróleo.
- 1.049. «Tipheo». 20 pertenencias. San Fernando. Hierro.
- 1.055. «Titea Segunda». 40 pertenencias. Chiclana de la Frontera. Hierro.
- 1.122. «Paz». 588 pertenencias. Chiclana de la Frontera y Conil de la Frontera. Hierro.
- 1.128. «Virgen de las Montañas». 100 pertenencias. Villamartín. Hierro y oro.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/n.), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Cádiz, 23 de junio de 1986.- El Delegado Provincial Acctal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros (PD. 481/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad del registro minero que a continuación se detalla quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

CONCESION DE EXPLOTACION

1.180. «El Rocío». Núm. 1.180. 20 cuadrículas. Medina Sidonia. Caliza.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/n.), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Cádiz, 24 de junio de 1986.- El Delegado Provincial Acctal.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras de corrección de corrimientos y reparación de obras de fábrica, en C-342 de Jerez a Cartagena. P.K. 111,3 al 11,5. Localidad: Olvera (JA-DT-CA-109).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Corrección de Corrimientos y reparación de obras de fábrica en CN-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 111,3 al 11,5. Localidad: Olvera. Clave: JA-DT-CA-109» de la que resulta afectada la finca que, con expresión de su propietario y parte en que le afecta, al final se indica, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar

posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de su ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación que se indica, como más convenientes al fin que se persigue.

En esta Delegación Provincial figura el plano parcelario de las fincas objeto de expropiación.

Propietario y domicilio	Terrenos de labor
D. Antonio Gavilan Molinillo	7.500 m ²
C/. Moreno de Mora, 39	
Alcalá del Valle (Cádiz)	

Cádiz, 30 de junio de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabezo.

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que anuncia el levantamiento de actas previas de la obra de enlace entre las carreteras C-432, N-333 y SE-424. Variante de Utrera (JA-1-SE-116).

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 17 de junio del corriente año, la iniciación del expediente de expropiación

forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos respectivos para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectas con arreglo a las siguientes fechas y horarios: el día 9 de septiembre del corriente a las 10 de la mañana.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Política Territorial de Sevilla, domiciliada en c/ O'donnell, 21 -Sección de Contratación y Expropiaciones, para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Parcela	Propietarios	Naturaleza	Superficie m ²
1	Hospital de la Santa Resurrección	Olivar-Secano	720
2	Hospital de la Santa Resurrección	T.C.-Secano	5.740
3	CRENS-F4	T.C.-Secano	3.440
4	Hospital de la Santa Resurrección	Olivar-Secano	8.010
5	Antonio y Juan Pérez Hidalgo	Olivar-Secano	15.680
6	José Martín Baena	T.C.-Secano	900
7	José Martín Baena	Olivar-Secano	12.830
8	José Martín Baena	T.C.-Secano	890
9	José Martín Baena	T.C.-Secano	8.410
10	José Martín Baena	T.C.-Secano. Vallada	540
11	Piensos CIA	Olivar-Suelo Industrial Vallada	210
12	Manuel Zárate Morilla	T.C.-Secano	3.130
13	Manuel Infantes Segura	Naranjal-Riego	6.622
14	Manuel Infantes Segura	T.C. Riego	1.450
15	Rafael, Isabel y Antonia Infantes López	Granados-Riego	820
16	Rafael, Isabel y Antonio Infantes López	T.C.-Riego	3.900
17	Hdos. de D. Antonio Jiménez Mena	Naranjal-Riego-Goteo	3.650
18	Vda. de D. Rafael Pintar Tomás	Olivar-Secano	1.560
	Arrendatario: José Sánchez Alcoba		
19	Rafael Pintar Arciniaga	T.C.-Secano	1.850
20	Juan Pintar López	T.C.-Secano	6.220
21	Juan Pintar López	Incipiente Naranjal-Riego	130
22	Juan Pintar López	T.C.-Secano	800
23	Joaquín Ruiz Nobel	Olivar-Secano-Doblada Reciente	8.590
24, 24a, b)	Juan José Ruiz Carballa	Olivar-Secano y casa en ruina de 11x4,50 m. y pozo	4.564
25	Joaquín González Rueda	T.C.-Secano	3.030
26	José Rojas Caro	T.C.-Secano	14.310
27	Antonio Garrido Suárez	Olivar-Secano	1.590
28	Rafael Marín Román	T.C.-Riego para forrajeras	21.350
29	Antonio Rueda León	T.C.-Secano	6.599
30	Cipriano Naranjo Sosa	T.C.-Secano	20.911
31	Enrique Ulloa Fernández	Olivar-Secano y Vaqueriza	3.140
32	José Salar Alcázar	Olivar-Secano	6.874
33	Juan Fernández Estévez	Olivar-Secano	688
34	Joaquín Torres López	Olivar-Secano	1.930
35	Miguel Lara Luque	Olivar-Secano	1.128
36	Antonio Tenorio Mellada	Olivar-Secano	225
37	Joaquín Torres López	Olivar-Secano	5.663
38	Joaquín Torres López	Olivar-Secano	2.422
39	Hdos. de D. Juan Arroyo del Río	Olivar-Secano	2.185
40	D ^a Blanca Cosío Belmonte y Hermana	T.C.-Secano	16.790
41	D ^a Blanca Cosío Belmonte y Hermana	T.C.-Secano	9.000
42	Hdos. de D. Armando Herrera Ortiz	T.C.-Secano	62.550
43	D ^a Aurora del Castillo Jiménez	Naranjal-Riego, Vallada-Suelo Urbano	499
44	D ^a Aurora del Castillo Jiménez	Naranjal-Riego, Vallada-Suelo Urbano	3.931
45	Joaquín Budiña Vizcaina	Naranja-Riego, Vallada-Suelo Urbano	99
46	Hdos. de D. Armando Herrera Ortiz	Olivar-Secano	15.849
47	Pedro Manuel Camacho Damia	Olivar-Secano	2.544
48	Pedro Manuel Camacho Damia	T.C.-Secano Vallada	12.039
49	Hdos de D. Armando Herrera	Olivar-Secano	139
50	Hdos. de D. Armando Herrera	T.C.-Secano	28.370
51	Fuente Vinagre, S.A.	T.C.-Secano	26.796

Sevilla, 3 de julio de 1986.- El Delegado.

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obra (JA-4-SE-130-2C.).

Declarada la utilidad pública por el Consejo de Gobierno con fecha 28 de mayo de 1986 y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aporecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información público, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, o efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección de Expropiaciones), C/ O'donnell, 21-2ª Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 3 de julio de 1986

RELACION QUE SE CITA

Dª Mercedes Deaz Martínez

Solar. Venta Nº Sra. de la Merced	48,50 m ²
Murete. Venta Nº Sra. de la Merced	5,00 ml.
Seto. Venta Nº Sra. de la Merced	8,00 ml.
Forjados y Conductos, S.A., Cra. Carmona, 67 Sevilla.	

Fábrica de Prefabricados de Hormigón	
Patio	157,00 m ²
Cerramiento	81,00 ml.

Sevilla, 3 de julio de 1986.- El Delegado.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Junta de Gobierno, por la que se acuerda convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PP. 456/86).

En sesión celebrada el día 12 de junio del corriente, por la Junta de Gobierno de esta Cámara, se acordó convocar elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros el día que haga veintiuno a partir del mismo de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que fuera festivo, en cuyo caso sería el siguiente hábil, en horas de 9 a 14 en su domicilio social, Plaza de Campo Verde núm. 2.

A efectos de candidaturas se estará de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4º, del artículo 5, del Decreto 190/1985 de 28 de agosto, de la Junta de Andalucía.

Granada, 27 de junio de 1986.- El Secretario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.